

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, **16 JUN 2009**

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1513/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICO, al Sr. SIDDI, Fernando Miguel (DNI N° 29.848.309) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART. 2º) Regístrate, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

RESOLUCION CDFCN N°

205.09 ■■■

*Mg. SUSANA G. PERALES*  
*Secretaria Académica*  
*Facultad de Ciencias Naturales*  
*Universidad de la Patagonia*

*[Signature]*

Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
UNLP.S.J.B.